

ANEXOS

Versión taquigráfica de la sesión del día 13 de junio de 2018 en el marco de la votación por el Proyecto de Ley IVE en Cámara Baja.

Diputades por la Provincia de Córdoba:

- GABRIELA BEATRIZ ESTEVEZ: Frente Para la Victoria-Partido Justicialista - (Posición a favor del proyecto de ley IVE)

Señor presidente: "Ha llegado la hora de la mujer que piensa, juzga, rechaza o acepta, y ha muerto la hora de la mujer que asiste, atada e impotente, a la caprichosa elaboración política de los destinos de su país. Ha llegado, en síntesis, la hora de la mujer argentina, redimida del tutelaje social, y ha muerto la hora de la mujer relegada a la más precaria tangencia, con el verdadero mundo dinámico de la vida moderna." Estas palabras las expresaba Evita en una Plaza de Mayo colmada cuando se sancionó la ley de sufragio femenino. Ojalá hoy todos los diputados y las diputadas que estamos en este recinto podamos salir a mirar a todas esas hermanas feministas que han conformado hoy una marea verde y decirles que hoy nos hemos sacado de encima el tutelaje.

Quiero hablar desde mi lugar de mujer "cis", de persona con capacidad de gestar, de profesional de la salud, de mamá adoptiva, de compañera fiel de un compañero amoroso, desde mi lugar de diputada nacional de un proyecto político popular, y también de militante.

Hoy estamos discutiendo un derecho por el que desde hace muchos años venimos luchando las mujeres. He escuchado hablar a muchos diputados y diputadas de lo que entiendo son falsas dicotomías. El diputado Zamarbide, por la provincia de Mendoza, planteó que esto parecía una pelea de perros y gatos. Otros diputados y diputadas afirmaron estar a favor de las dos vidas, estar a favor solamente de la práctica de la autonomía, o matar a una vida.

Honestamente creo que esto es algo bastante más profundo y trascendente. Se trata de estar del lado del derecho de la mujer o de ser antiderecho. ¿Por qué digo antiderecho? Porque cuando uno se posiciona del lado de la clandestinidad y niega a la mujer la posibilidad de decidir y planificar su vida, le quita el derecho a tomar definiciones y a decidir lo que quiere hacer, cuál es su plan de vida y en qué momento matar. Yo lo puedo decir porque tuve esa posibilidad: pude decidir cuándo matar, con quién, en qué momento y de qué manera. También pude acompañar a otras compañeras feministas y a otras mujeres que no tuvieron las mismas posibilidades que yo y se encontraron en la situación de un embarazo no deseado. Pude acompañarlas amorosamente y ayudarlas a transitar un aborto de una manera menos traumática. El aborto no es traumático por la práctica en sí, sino por la clandestinidad, por lo que significa tener que ocultarlo por la vergüenza a la que nos condenan y por el juicio moral que se ejerce sobre nosotras cuando decidimos sobre nuestro cuerpo en el marco de un sistema cultural patriarcal y heteronormativo que nos condiciona.

Pude decidir cómo ser madre. Soy madre adoptiva, decidí serlo de esa manera y tengo un hijo que amo con todo el corazón, pero cabe preguntar cuántas mujeres no pueden tomar esas decisiones. ¿Cuántas mujeres se ven en la situación de tener que incurrir en una práctica poco segura y clandestina y terminan con su cuerpo mutilado, pasando una instancia profundamente dolorosa y traumática? Esto no debería ser así, pero sucede porque el Estado no está presente.

Como diputados nacionales tenemos la responsabilidad de garantizar a todas esas mujeres, hombres trans y personas con capacidad de gestar el derecho a acceder a una práctica

segura para que no vivan con el estigma social y la condena moralizante que no tiene que ver con la ley sino con la cultura. Hoy nosotros y nosotras podemos cambiar la historia y decir a todas las mujeres, a todos esos compañeros y compañeras que están en la calle y a esa marea verde hermanada en una causa justa, social, que les vamos a reconocer un derecho y que por fin escucharemos esa demanda social que nos vienen haciendo desde hace muchos años. Podemos decirles que hoy vamos a poder mirarnos a la cara y decir que acá no hay clandestinidad sino seguridad para todas y que van a poder decidir cuál es su plan de vida.

Hoy mis hermanas y compañeras feministas están reunidas en el Museo de Antropología de Córdoba. Allí están las referentes del movimiento feminista que vienen luchando por esta causa hace muchos años, y quiero nombrarlas porque de ellas he aprendido mucho: Checha, Keka, Ale, Lili, Artemia, Anita, Solana, Ivana, Peko, Nieves y Mariana. Son mis amigas, hermanas y compañeras de lucha de hace muchos años, quienes son una referencia para mí. A esas compañeras y a "todes" los que están en la calle les digo: levantaremos este pañuelo y lo llevaremos como bandera a la victoria. Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal, seguro gratuito y en el hospital para no morir (Aplausos. Varios señores diputados rodean y felicitan a la oradora)

- LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA: Coalición Cívica (Cambiemos) - (Posición en contra del proyecto de ley IVE)

Señor presidente: hoy es un día histórico en la Cámara de Diputados de la Nación porque está en juego un valor fundamental: la vida humana.

Las innumerables marchas, tanto verdes como celestes, que ocupan las principales capitales de las provincias de nuestro país han demostrado el interés de la sociedad en esta cuestión.

Los interminables debates en los medios de comunicación, en las redes sociales y en las escuelas muestran el interés que tiene el país en este tema porque está en juego la vida.

Luego de escuchar centenares de exposiciones en las reuniones llevadas a cabo en el Anexo de la Cámara de Diputados logré enriquecer mi postura.

En primer lugar, quiero expresar que existió una guerra de estadísticas, una guerra de cuestionamientos hacia la constitucionalidad de esta norma y considero que para hacer un debate serio debemos partir de una base muy concreta: en qué momento comienza la vida humana. Si nos basamos en la ciencia, la biología y la genética, la vida humana comienza con la concepción, es decir, con la unión del óvulo y el espermatozoide. Si no tenemos en cuenta a la ciencia, quedaremos atrapados en una política ideológica, de descarte del ser humano, en una filosofía positivista donde corro lo que no puedo resolver. Presumo que muchos diputados están pendientes de este debate. Personalmente, sin ninguna duda estoy a favor de las dos vidas.

Quiero decir algunas palabras al respecto desde mi experiencia de madre, abuela y defensora de las dos vidas. El aborto es un abuso de poder. Son dos fuerzas que se enfrentan. No tenemos igualdad de derechos. No es igual el derecho de una madre a su libertad, su deseo o su planificación de vida que el derecho a la vida. Hay una diferencia asimétrica, una inequidad manifiesta.

El derecho a la vida está por encima de la libertad. La libertad no precede a la vida. Sin vida no hay libertad. Preguntaría a un condenado a muerte si no prefiere canjearla por una prisión perpetua.

Por otro lado, existe un consenso mundial con respecto al cuidado del medio ambiente. Pregunto: ¿cómo es posible que seamos capaces de eliminar la primera especie humana si tanto cuidamos a los animales y las plantas, e invertimos millones de pesos, energías y horas de estudio para poder cuidar las especies en extinción?

A mi modesto entender, tampoco considero que el aborto sea una cuestión de salud pública. Son temas de salud pública la prevención, el control de la madre durante el embarazo, la contención y la educación sexual. ¿Qué pasa con esas niñas -como recién escuché decir a una diputada- que cada año practican un aborto? ¿Cuál es la planificación de salud pública que existe para que esa niña no llegue a los 18 o 19 años con tres o cuatro abortos, quiera formar una familia y ya no pueda tener hijos? ¿Cómo es posible que el útero de la madre sea el lugar más oscuro y peligroso para un ser humano?

Espero que este debate se humanice y encontremos puntos en común, como la prevención, la educación en el marco del respeto a los valores, la educación sexual. Debemos agilizar la sanción de una nueva ley de adopción para que miles de niños que esperan tener una familia puedan lograrlo, porque hay muchos padres que quieren acogerlos.

Termino mi exposición diciendo que la interrupción voluntaria del embarazo es una expresión que a mi entender no es exacta porque no se interrumpe nada, se elimina. Tratemos de humanizar el debate; de lo contrario, no tendremos salida como sociedad.

Espero que la Argentina tenga una luz que pueda iluminar el mundo con principios humanistas, valores, y que se puedan ejecutar políticas más humanas.

El aborto no soluciona el problema ni tampoco el sistema de despenalización. Por lo expuesto rechazo el proyecto en consideración.

- OLGA RISTA: Unión Cívica Radical (Cambiemos) - (Posición a favor del proyecto de ley IVE)

Señor presidente: en primer lugar, quiero reconocer al colectivo que trabaja por los derechos de las mujeres desde hace tantos años y que se ha manifestado, ha salido a las calles y en este momento está haciendo vigilia en las inmediaciones del Congreso. Quiero reconocer también a quienes han trabajado tanto para que este debate hoy sea posible y expresar mi agradecimiento al presidente, Macri, por su decisión de poner este tema en agenda, que es lo que hoy nos ha posibilitado debatir esta cuestión.

Más allá del resultado al que lleguemos hoy, debemos entender que estar en contra del aborto no es algo incompatible con lo personal o lo religioso. Personalmente soy católica de formación y estoy en contra de este procedimiento, pero también creo que su despenalización es el camino que debemos seguir. Esto es así porque el hecho de que una práctica esté prohibida no significa que no esté ocurriendo en la realidad. El aborto existe, viene dándose desde hace cientos y cientos de años y esto seguirá siendo así de la misma manera.

La discusión no es si el Estado puede prohibir el aborto por medio de una ley o si puede establecer concretamente cuándo comienza la vida. Es decir, si la vida -me refiero a la vida cerebral- está en los espermatozoides o en los óvulos, o si aparece a las trece o catorce semanas de gestación.

Más allá de esto -que es una discusión que nos trasciende-, estamos hablando aquí de mujeres que están muriendo en hospitales y en lugares inhóspitos porque se están practicando abortos en forma clandestina. Ese es el tema que nos ocupa. Si no, la cuestión sería muy fácil:

podríamos mañana, por ejemplo, sancionar una ley por medio de la cual se prohíba la pobreza para ver qué pasa. Pero nada sucederá, la pobreza va a seguir ahí, y por ende tendremos que seguir trabajando para erradicarla.

Lo mismo pasa con el aborto: es una problemática de salud pública, y ese es el tema que debe ocuparnos. Incluso existiendo en la Argentina una ley que lo penaliza, como dije recién, los abortos siguen practicándose. La criminalización de esto ha fracasado en nuestro país. Prueba de ello es que mujeres de todas las clases sociales se realizan abortos.

La penalización hace que las mujeres ricas puedan hacérselo de manera segura y sin problemas, mientras que en el caso de las mujeres pobres- el acceso a esta práctica resulta inalcanzable e inseguro. Ese es el punto del que aquí estamos hablando; por eso se transforma en un tema de salud pública y también de justicia social y de derechos humanos en el que se busca la igualdad.

Se estima que en la Argentina se realizan alrededor de 500.000 abortos por año, y son 60.000 las mujeres que llegan a los hospitales víctimas de diferentes afecciones derivadas de estas prácticas.

En este sentido, me permito citar brevemente unas estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, que nos brinda datos interesantes sobre la tasa de mortalidad materna en el mundo en los países que han legalizado el aborto y en aquellos que no lo hicieron.

En un primer grupo puedo mencionar a Uruguay, donde se ha legalizado el aborto en 2012, cuya tasa de mortalidad materna es de 15 por cada 100.000 nacidos vivos; en Canadá, donde se ha legalizado esta práctica en 1988, la tasa es de 7; en España, que ha legalizado el aborto en 2010, la tasa de mortalidad materna es de 5, y en Puerto Rico, que lo ha legalizado en 1980, la tasa es de 14.

En cuanto a los países en los que esa práctica está prohibida, puedo mencionar a Brasil, cuya tasa es de 44; El Salvador, con una tasa de 54; República Dominicana, con una tasa de 92, e Indonesia, cuya tasa de mortalidad materna es de 126 por cada 100.000 nacidos vivos.

La legalización del aborto, entonces, trae aparejada una disminución de la mortalidad materna. Esta es una realidad.

Ya no quiero dar más cifras porque éstas están en discusión. Hace unos días vino al plenario de comisiones el ministro de Salud de la Nación, Adolfo Rubinstein, quien trajo estadísticas que relativizamos. Incluso la gente de mi propio bloque decía que esos números no representaban del todo la realidad.

Esto también se está debatiendo fuera de este recinto; en el Salón de los Pasos Perdidos, por ejemplo. Si nos remitimos a los debates periodísticos, vemos que también se están discutiendo las cifras y se las relativiza. ¿Saben por qué ocurre esto? Porque no creo que nadie quiera ver del todo la realidad de lo que está pasando.

Esto está demostrando que aquí existe una discusión de fondo que gira en torno a las creencias, y fundamentalmente las de tipo religioso. Por eso no nos importan tanto las cifras o solo las utilizamos para fundamentar posiciones de uno u otro lado.

En definitiva, ¿qué son las creencias y las convicciones de tipo religioso? Son muros en esta sociedad, muros de contención que no nos permiten cambiar o que nos infunden terror a ese cambio. Como se trata de cuestiones que no podemos controlar, nos da miedo que una sociedad modifique algunos de estos comportamientos.

En este sentido, según lo que escuché por ahí, ¿cuáles son esos comportamientos que generan temor en la sociedad? Por ejemplo, se está diciendo que se va a tomar a la práctica del aborto como un método anticonceptivo más. Otro de los miedos es que las mujeres en edad reproductiva vayan en masa a hacerse abortos a diferentes lugares. Pero no, señores, esto no es así. Eso es un disparate.

Lo mismo pasaba cuando se debatió en este Congreso el proyecto sobre matrimonio igualitario o la ley de divorcio. En ese entonces se pensaba que la gente iba a ir en masa a divorciarse, pero eso no ocurrió. Se trató solo de un miedo generalizado al cambio, al no control, y que después no se dio en la realidad.

Hace unos días en una de las discusiones en comisión los diputados que están en contra de esta iniciativa plantearon por qué en vez de discutir la despenalización del aborto no se presentan proyectos para mejorar la educación sexual en los colegios. A eso respondo “hagámoslo ya”, porque es también lo que nosotros queremos.

¿Por qué no nos encargamos de las mujeres que están solas en un estado de ignorancia y de pobreza en diferentes lugares de la República Argentina? Hagámoslo ya, todos estamos de acuerdo con eso. Pero aquellas mujeres que están solas y que en su absoluta soledad han decidido hacerse un aborto, no han pensado venir a preguntarnos a los diputados ni les van a ir a pedir permiso al Estado para hacerlo.

Sr. Presidente (Monzó).- Le pido que vaya terminando, señora diputada.

Sra. Rista.- Sí, ya termino señor presidente.

Por esas mujeres es que hay que aprobar la ley de despenalización.

Un segundo más, señor presidente.

Sr. Presidente (Monzó).- Tiene que terminar, señora diputada.

Sra. Rista.- Es simplemente para los que hablaban de que quieren salvar las dos vidas. Díganos cómo. Cuando una mujer ha tomado la decisión en soledad de hacerse un aborto usando un perejil y ha terminado yendo a un hospital, ¿cómo van a salvar las dos vidas? Díganos cómo, porque no han presentado ni un proyecto proponiendo eso en el Congreso.

- NICOLÁS MASSOT: Propuesta Republicana (Cambemos) - (Posición en contra del proyecto de ley IVE)

Señor presidente: en primer lugar, además de destacar el proceso que hemos vivido en torno a este tema, me gustaría apelar a un concepto que espero poder honrar con mis palabras. Me refiero a que lo que aquí se está discutiendo es el rol de la política y del Estado, independientemente de las subjetividades. Además, coincido con que acá no hay que imponer apreciaciones personales.

Creo que este debate representa un dilema moral, jurídico y biológico. Por eso, más allá de la pasión que involucra la vida y la defensa de los derechos, debemos tener mucho cuidado entre nosotros a fin de no caer en los facilismos de empezar a tirarnos con la muerte por la cabeza.

Lo que más me ha compungido o movilizado durante estos días –y así fue durante los últimos meses- es que yo respeto, valoro y en muchos casos admiro a muchas de las diputadas y diputados que tienen una posición contraria a la mía, y esto es así porque doy por sentado que

existe la buena fe. Efectivamente, manteniendo diferentes posiciones -metafísicas, a mi juicio-, pienso que todos aquí estamos tratando de resolver un problema. Además, hay que destacar que hemos puesto este tema sobre la mesa.

Por otra parte, más allá de lo que ocurra hoy y de lo que suceda luego en la Cámara de Senadores, habrá algo muy importante de lo que no volveremos y de lo cual nos aferramos tanto quienes nos oponemos a esto desde siempre, así como también –tal es el caso de la diputada preopinante- quienes propiciaron esto desde hace muchísimos años. Me refiero a que jamás ni ellos ni nosotros nos ocultamos en ninguna obediencia debida.

Esto significa que nunca antepusimos el verticalismo político frente a nuestras convicciones, lo cual tampoco nos llevó a ocultar el verdadero problema que hoy estamos discutiendo. Por eso pido por favor a la Cámara que no se interprete ninguna alusión de las que recurrentemente escuchamos en este ámbito, y debo decir sobre eso que durante muchos años he sido kirchnerista en este sentido.

Ahora bien, lo que realmente espero –y ahora voy a referirme al fondo de la cuestión- es que no nos acusemos con la muerte en ninguno de los dos sentidos.

Por otra parte, no voy a hablar en detalle del articulado del proyecto, puesto que eso ya se ha hecho y se hará mucho mejor más tarde. Sí voy a decir que sinceramente hemos meditado mucho acerca de qué posición o estrategia parlamentaria vamos a tomar quienes nos oponemos a la iniciativa en tratamiento. Pero debo aclarar que de ninguna manera esto representa quedarnos con un statu quo; consideramos que esto tiene que ser el primer paso para dar una discusión seria sobre cuál va a ser el rol del Estado.

Quisiera mencionar un artículo del proyecto que me llamó la atención y que al leerlo me suscitó una contradicción. Se trata del artículo 2º sobre derechos protegidos, que en su primera parte se refiere a ellos y hacia el final muta y se contradice.

Dicho artículo dice en su primera parte: “Esta ley garantiza todos los derechos reconocidos en la Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos ratificados por la República Argentina, en especial, los derechos a la dignidad, la vida, la autonomía, la salud, la integridad, la diversidad corporal, la intimidad...”, etcétera.

En verdad, me dije que tal vez pueda votar favorablemente en particular, porque efectivamente es eso lo que nosotros venimos a discutir hoy acá. No venimos a discutir sobre despenalización, ya que ese es el eufemismo más grande de este proyecto y que está solamente en el título. Representa nada más que una resultante de lo que es una legalización irrestricta. (Aplausos.)

Tampoco venimos a discutir acá sobre salud pública. Eso no es cierto. No existe la misma preocupación, ni siquiera proporcional, en quienes más que todos nosotros tienen el deber de velar por lo más importante de la salud, que es la vida, que son nuestros ministros, el actual y los anteriores. No hago ninguna diferencia en este sentido. (Aplausos.)

Quiero volver al concepto de buena fe, porque creo que si este artículo forma parte del proyecto es porque efectivamente todos estamos de acuerdo con algo, y ese es un punto de arranque muy importante para nosotros: todos coincidimos con que el Estado está obligado a velar por el derecho a la vida. (Aplausos.)

Reitero: el Estado está obligado, y nosotros somos quienes debemos velar por el cumplimiento de esa obligación. Ahora bien, pregunto: ¿podemos cambiar dicha obligación? Claro que sí. Muchísimas veces en la historia la legalidad ha apañado cuestiones a las que no

queremos volver nunca más. Pueden volver a serlo, y eso es lo que estamos debatiendo hoy acá: el rol del Estado.

Debemos llevar adelante esta discusión sin subjetivismos y sin anteponer creencias, aunque despojarnos de ellas también sea una ilusión.

Creo que no estamos discutiendo la despenalización del aborto. Como todos saben, muchos de nosotros estábamos y estamos dispuestos a abrir esa discusión, siempre y cuando solamente debatamos respecto de la descriminalización *ex post* y no de la necesidad de disuadir *ex ante* un hecho que el Estado –insisto en esto- tiene la obligación de combatir, independientemente de su resultado.

Si acá el argumento transversal va a ser -como noto con alarma- que el aborto va a seguir ocurriendo o que esto ocurre igual, deroguemos entonces el Código Penal, olvidemos lo que dice la Constitución, vayámonos de acá, cerremos con llave y que el último apague la luz, por favor. (Aplausos.)

¿Qué es esto de que ocurre igual? ¿A qué nos estamos refiriendo? ¿Qué pasa con todo lo que ocurre igual? ¿O nosotros creemos que la Argentina es un fracaso solamente por esto? (Aplausos.)

Dicen que se trata de una cuestión de juventud; también se dice que es un asunto de género. Mis colegas se han ocupado de manifestar -y van a seguir haciéndolo- que, a menos que creamos que hay mujeres que son más mujeres que otras, esto no es una cuestión de género. (Aplausos.)

En relación con lo que se dice respecto de que este es un tema de juventud, quiero decirles que puede ser que haya juventudes unidas por esta iniciativa, y lo entiendo. Pero yo también hablo desde la juventud. Eso es objetivo. (Manifestaciones en las bancas.)

Diputado Pietragalla: hablo desde la juventud que cree en la política para poder cambiar la realidad con las leyes y la política, no para que las leyes y la política meramente reflejen lo que ya ocurre, porque eso es un fracaso de la política. ¿Está claro? (Aplausos.)

Esa es la juventud que yo quiero representar, la que llegó al Estado para cambiar las cosas y no para que este claudique en su deber primero –que es lo que nos estamos planteando acá-, precisamente porque fracasamos, porque la política fracasó.

Aquí se pretende elegir el camino fácil para que ese fracaso no se note: eliminemos al otro, eliminemos derechos... (Manifestaciones en las bancas.)

¿Y vos dónde estás hoy, Juan Cabandié? ¿Vos dónde estás parado hoy? Nunca en democracia nos animamos a tanto. Ni en democracia ni de otra manera. ¿Dónde estamos parados hoy? (Manifestaciones en las bancas.)

Tampoco en ese momento, Mayra Mendoza. Tampoco en ese momento nos animamos a tanto. (Aplausos.)

Fuimos y tenemos que seguir siendo referentes de los derechos humanos. Cuenten con nosotros para eso. Quienes dicen que aquí estamos defendiendo el *statu quo* y no queremos avanzar, cuenten con que eso no es así.

A partir de mañana mismo, ocurra lo que ocurra, van a encontrarnos trabajando con todas las alternativas ya presentadas o por presentarse, y no porque no creamos que se puede hablar simultáneamente de eso, sino porque no encontramos lugar alguno para iniciar un

diálogo, una negociación con un proyecto que con la cara de la salud pública, de la igualdad de género y muchos otros eufemismos, lo que en realidad está haciendo es esconder la renuncia de la política y del Estado.

Es cierto que hay dos opciones. Estoy de acuerdo con eso: hay dos opciones. Con lo que no estoy muy de acuerdo es con cuáles son esas dos opciones.

La diputada preopinante dijo que está la opción que impone la libertad de la mujer. Sí, efectivamente, es una imposición porque la libertad es impuesta por encima del principal de los derechos humanos. Y espero que ahora todos seamos referentes también de los derechos humanos, y los sepamos defender.

En esta opción se impone esa libertad sobre el derecho más importante e inalienable de la humanidad misma y lo transforma en un derecho relativo, subordinado a un nuevo derecho absoluto. Esto implica que las mujeres no van a tener más el derecho a nacer, garantizado por el Estado, independientemente de su fracaso.

Estamos renunciando al derecho tutelado a la vida y estamos otorgando un nuevo derecho tutelado, como es el de decidir sobre la vida de terceros a la misma mujer que no pudo tener un derecho tutelado a nacer.

Por supuesto que los hombres no tienen ninguno de los dos. (Aplausos.)

Entonces, estoy de acuerdo con que la imposición de la libertad es lo que representa la primera opción.

La segunda opción, la que decimos que obliga a la madre a llevar adelante el yugo de lo que estamos conversando, también es parcialmente cierta. Porque es cierto, la segunda opción también obliga. La opción por el rechazo, también obliga. Pero no obliga a la mujer a llevar adelante nada. Obliga al Estado a no claudicar en su tutela de los derechos fundamentales. Eso es a lo que obliga. (Aplausos.)

Entonces, al apretar el “no”, sabemos que no estamos salvando a las dos vidas. Eso es claro y representa el fracaso con el que todos estamos de acuerdo.

No estamos salvando a las dos vidas apretando el “no”, pero sí estamos obligando al Estado a hacer lo imposible para salvarlas. (Aplausos.)